



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0316/02/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/0802/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 23 de febrero de 2024

ANGEL VIDAL SANCHEZ CARMONA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/5521/2023 de fecha 15 de Diciembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 48.048 Metros cúbicos	5	1	5	27012311	27012315
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 8.408 Metros cúbicos	2	6	7	27012316	27012317
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 73.592 Metros cúbicos	7	8	14	27012318	27012324
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 12.879 Metros cúbicos	2	15	16	27012325	27012326
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 179.296 Metros cúbicos	17	17	33	27012327	27012343
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 31.377 Metros cúbicos	6	34	39	27012344	27012349
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 48.824 Metros cúbicos	5	40	44	27012350	27012354
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 8.544 Metros cúbicos	2	45	46	27012355	27012356
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 19.425 Metros cúbicos	2	47	48	27012357	27012358
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.938 Metros cúbicos	1	49	49	27012359	27012359
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.830 Metros cúbicos	1	50	50	27012360	27012360
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.915 Metros cúbicos	1	51	51	27012361	27012361
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 8.379 Metros cúbicos	1	52	52	27012362	27012362
Los Pinos, Zautla, D-21-212-PIN-001/23, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 2.993 Metros cúbicos	1	53	53	27012363	27012363

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels.: www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0316/02/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/0802/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 23 de febrero de 2024

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN.1/9 EXP. 259/23 P

L'MCCP/I'MMJ/ych

